

Certificación Núm. 60

Año Académico 2010-2011

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente a los meses de diciembre de 2010 y febrero de 2011, celebrada el 8 de marzo de 2011, consideró el **Punto Núm. 8 (b) – Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria: Análisis sobre la pertinencia de los comités conjuntos del Senado Académico**, acordó por unanimidad rescindir los comités conjuntos consignados en las siguientes certificaciones:

- **Certificación Núm. 52, Año 2006-2007** – retomar la discusión en torno a los instrumentos y el peso y participación de la evaluación estudiantil al pasar juicio sobre la labor docente.
- **Certificación Núm. 10, Año 2007-2008** – estudiar y proponer procedimientos para conducir con mayor eficiencia los trabajos del Senado Académico.
- **Certificación Núm. 11, Año 2007-2008** – discutir en sus méritos la formulación de recomendaciones específicas en torno a la creación de la categoría de senadores alternos o sustitutos de senadores electos, ya sean claustrales o estudiantiles.
- **Certificación Núm. 9, Año 2009-2010** – referir para estudio los siguientes temas: la amenaza y los retos a los que se enfrenta la educación superior pública en el Puerto Rico de hoy y la posibilidad de privatización de la educación pública en el marco de la realidad económica del país.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema

